



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 18  
31 DE MAYO DE 2022**

*Agenda a la  
sesión ext. N° 24  
del 16/08/2022*

En Ancud, a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, se inicia la sesión extraordinaria N° 18 del H. Concejo Municipal, siendo las 17:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola, Alex Muñoz y Ruth Caicheo** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1.- Informa sobre Alerta Sanitaria comuna de Ancud

Se da inicio:

**1.- Informa sobre Alerta Sanitaria comuna de Ancud**

El **Sr. Alcalde**, señala que la sesión extraordinaria fue convocada con el fin de dar a conocer la situación que ha estado ocurriendo después de las reuniones realizadas con la Delegada Presidencial Provincial y la Delegada Presidencial Regional. Después de una extensa reunión realizada el martes, se llegó al compromiso de decretar la Alerta Sanitaria para la comuna de Ancud por la acumulación de RSD por las movilizaciones de camioneros y forestales que impidió el traslado de nuestros camiones recolectores a la comuna de Los Ángeles. El señor Alcalde informa que, desde el día de la reunión, se ha estado en permanente comunicación, tanto con las delegaciones presidenciales como con la SEREMI de Salud, solicitando que se nos pueda hacer llegar el decreto de la alerta sanitaria y consultando sobre su publicación en el Diario Oficial. Habiendo transcurrido ya una semana, no se ha recibido nada oficial, indica que solo se recibió el documento de alerta sanitaria enviado por WhatsApp al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y a él vía telegram, sin haberse recepcionado nada por las vías formales. Agrega que todos los días se ha estado revisando el diario oficial, para ver si se ha publicado el decreto de alerta sanitaria, pues desde allí se entiende vigente y cobra validez legal.

Don **Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica**, informa que, al día de hoy, luego de todas las acciones realizadas por el municipio, no se ha publicado la alerta sanitaria en el Diario Oficial, siendo necesario que esto ocurra para su validez legal. Indica que solo se ha recibido un documento de manera informal, que habría sido sometido a trámite de toma de razón por parte de Contraloría, pero mientras no se realice la publicación, la alerta no existe para el Municipio. Informa que se presentó un recurso de protección el día de ayer durante horas de la noche, encontrándonos a la espera de la admisibilidad de este recurso por parte de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Indica que las conversaciones con la SEREMI de Salud y Delegaciones Presidenciales se mantienen, pero sin existir una alerta sanitaria que esté vigente.

El **concejal Alex Muñoz** indica que es una falta de respeto la liviandad con que se ha tomado este problema por parte del Gobierno, pues habiendo transcurrido casi un mes de la solicitud de alerta sanitaria que realiza el municipio, a esta fecha no haya una alerta sanitaria publicada, lo que hace que el problema persista. Indica que se tendrá que tomar otras medidas como Concejo Municipal, como Municipio, en conjunto con los dirigentes sociales, pues se está poniendo en riesgo la salud de todas las personas.



El **concejal Samuel Mandiola** solicita que se pueda informar qué implica la alerta sanitaria, en qué nos beneficia como comuna, qué es lo que va a proponer el Gobierno y en qué nos faculta como municipio.

**Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica**, indica que la alerta sanitaria es un instrumento dado legalmente, facultando al Presidente de la República para que, a través del Ministerio de Salud, se remedien males que se hayan causado o se prevengan males que van a significar una emergencia de carácter sanitaria, es un instrumento sumamente amplio, que otorga amplias facultades a determinadas autoridades. El documento que anda circulando como "alerta sanitaria", no se sabe si será finalmente la que aplicará para nuestra comuna, pues no se ha publicado, razón por la cual el municipio decide presentar un recurso de protección. Indica que no se puede referir en específico al contenido del documento de "alerta sanitaria" que se ha conocido informalmente, pues no se sabe si es ese el texto que se publicará.

El **señor Alcalde** indica que lo que se conoce de esta alerta sanitaria, no se condice con el compromiso que se llevó adelante el día martes y miércoles, pues siempre se dijo que estos residuos se iban a llevar a Los Ángeles, al relleno sanitario que el municipio tiene contratado, comprometiéndose por el Gobierno el apoyo financiero para poder contratar vehículos superiores a los que nosotros tenemos, para poder sacar los RSD que se han acumulado y para que eso ocurra, nosotros recomendamos en las 3 propuestas que hicimos llegar, que se arrienden camiones de larga distancia, para lo cual se debía disponer de un sitio de transferencia que ellos tenían que determinar. El SEREMI el martes indicó que esto no era posible llevar adelante en Chiloé, por la situación en que están todas las comunas de la provincia. Hoy, lo que se conoce de la alerta, no dice lo mismo, pero no se va a entrar más en detalle, porque al no estar publicado en el diario oficial, ese documento no es válido para nosotros aún. Si se llegara a publicar en la forma que esta, seguramente nos vamos a ver enfrentados a algunos inconvenientes.

**Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica** indica que ante lo ocurrido con la SEREMI de Salud respecto al sitio de disposición final transitorio de Puntra, no se va a confiar ciegamente en la autoridad, sino que se actuará una vez que existan certezas. Cada acto que realice el municipio, desde que se publique la alerta sanitaria, va a tratar de ser ajustado a la legalidad lo más estrictamente posible.

El **concejal Samuel Mandiola** indica que, en atención a lo que se ha expresado, no existiría claridad de lo que será la alerta sanitaria. Estima necesaria poder dar certezas a la comunidad desde el municipio, agregando que la alerta sanitaria no soluciona el problema de manera definitiva, sino que solo es una ayuda para evitar una emergencia. Agrega que el Gobierno se comprometió a entregar ayuda económica para el retiro de RSD y decretar esta alerta sanitaria.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta cuánto tiempo se demoró en que se declarara la alerta sanitaria la vez anterior que se estuvo en esta situación.

Don **Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica**, responde que la espera fue de un día, contado desde que se comprometió la alerta.

El **señor Alcalde** indica que la anterior alerta no involucró el aporte de recursos.

La **concejala Ruth Caicheo** indica que le parece de importancia recalcar que en la reunión con los representantes del Gobierno, se comprometió la entrega de recursos, por lo que



debía revisarse la forma en que estos fondos se iban a disponer, lo que le hace creer que es la razón de la demora. Consulta al señor Alcalde si se ha estado en comunicaciones con ellos para saber en qué proceso están y si se solucionó la dificultad de poder contratar camiones compactadores.

El **señor Alcalde** solicita que se resuelvan primeramente las consultas sobre el tema específico de la alerta sanitaria y después se puedan abordar las demás consultas.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que debemos exigir como comuna lo que corresponde, que es la protección de parte del Gobierno de una situación crítica que hoy nos aqueja, dando respuesta a la alerta sanitaria que fue requerida por el municipio el día 3 de mayo de 2022, siendo comprometido por el Gobierno con fecha 25 de mayo, lo que hoy no se ha materializado. Aclara que no se les convocó a la ciudad de Castro a reunirse con los representantes del Gobierno, sino que se autoconvocaron para ir en busca de la solución que se necesitaba para la comuna, obteniendo respuestas en dicha oportunidad, pero que hoy nos tienen nuevamente en una condición de abandono por parte de las autoridades gubernamentales. Reitera que hoy nos atañe el riesgo de la salud pública en nuestra comuna, lo que no significa desconocer las responsabilidades que tenemos en la función privativa de recolección de residuos, pero cuando la municipalidad no puede, debe buscar este apoyo del Gobierno y si no hay respuestas, se deberá endurecer nuestra postura. Hace mención del compromiso asumido por las autoridades gubernamentales de instalar una mesa de trabajo para buscar soluciones al tema de disposición de residuos. Finalmente manifiesta su preocupación por lo indicado en el documento que circula sobre alerta sanitaria, que indica que la disposición se realizaría dentro de la provincia, existiendo una negativa de parte de todas las comunas provinciales de recibirnos, siendo poco solidarios ante la situación que hoy vivimos, a pesar de que todos ellos cuentan solo con vertederos que son ilegales. Consulta si se ha requerido por el municipio información sobre ello al Gobierno y cómo se está actuando respecto a la infraestructura crítica comunal, como Hospital, escuelas y consultorios.

El **señor Alcalde** da respuesta señalando que esperamos hasta el día de ayer, comunicándonos permanentemente con las autoridades por la vía formal, por correo electrónicos que se despacharon desde la DIMAO, sin tener respuestas concretas para poder dar solución, solo manifestaciones de voluntad de apoyarnos en esta situación. Explica las facultades que otorga la declaración de alerta sanitaria, lo que no se ha materializado por no existir resolución publicada al día de hoy. Informa que el día de ayer se interpuso un recurso de protección por esta situación, estando a la espera de que la Corte de Apelaciones resuelva su admisibilidad. Informa que, al parecer, estarían llegando recursos más rápidos que la alerta sanitaria en sí, pues se habría tomado conocimiento de que se estaría enviando un vehículo, el que no podría utilizarse, sino hay un documento que respalde su uso por parte del municipio. Agrega que se ha estado solicitando el pronunciamiento de alerta sanitaria, de manera permanente, por las vías formales.

Don **Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que la única respuesta que se ha tenido por las autoridades de gobierno, vía correo electrónico, es que la alerta estaría en trámite, sin habernos enviado el documento por la vía formal tampoco. Indica que se ha manifestado voluntad por el Gobierno, pero no se ha materializado lo que se requiere.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se hace necesario la presencia del SEREMI de Salud en nuestra comuna o movilizarnos para poder reunirnos con él, para conocer qué



esta pasando con la alerta sanitaria. Indica que ha insistido en la importancia de que el este presente resolviendo esta urgencia.

Don **Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica**, indica que esto va evolucionando momento a momento, desconociéndose si mañana estará publicada la alerta sanitaria. Agrega que parte de lo que se pide en el recurso de protección, es que el Ministerio de Salud informe detalladamente la situación y eso incluye que se explique la demora en la publicación de la alerta.

El **concejal Samuel Mandiola** señala que le llama la atención el desorden que tiene el Gobierno, lo que menciona por el anuncio del envío de un camión sin existir un convenio o una alerta sanitaria, lo que lamenta que siga ocurriendo. Se adhiere a lo indicado por el concejal Ibáñez, en cuanto a hacer presión con el SEREMI de Salud.

Interviene el **concejal Pedro Naguil**, quien lamenta la situación, pues hay sectores que no han tenido recolección de sus residuos por 30 días, haciendo mención del daño que pueden producir las lluvias ante los líquidos percolados que pudiesen generarse por la acumulación de residuos, pudiendo llegar a contaminar los cursos de aguas. Agrega que una vez más estamos siendo abandonados por el Gobierno, por lo que concuerda con sus colegas en cuanto a la necesidad de hacer presión para obtener respuestas.

El **señor Alcalde** solicita al Director de DIMAO que se refiera al trabajo que se ha realizado por el municipio desde que se levanta la toma de carreteras y que de cuenta de lo que se ha hecho hasta la fecha.

Don **Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, informa que al día de hoy se cuenta con una flota de 5 camiones municipales, agregando que uno de ellos está en taller y que se cuenta con 2 camiones arrendados hasta el día 4 de junio, los que también están en taller para poder devolverlos en óptimas condiciones. En cuanto a recolección, informa que el sector rural lleva ya más de un mes sin recolección, en el sector urbano se tiene un retraso de una semana y media aproximadamente, por lo que la estimación de residuos sin recolectar de 500 toneladas sigue aumentando, por lo que podrían existir más de 600 toneladas de residuos sin recolección, por lo que la alerta sanitaria permitiría ponernos al día en dicho retiro. Señala que la propuesta número uno, se enfocaba en tener todos los camiones funcionales dentro de la comuna todos los días y para eso se solicitó que producto de la alerta sanitaria se pudiera instruir un lugar de trasvasije que cumpla con la normativa, a fin de que los cuatro o cinco camiones vayan a hacer trasvasije a Puerto Montt y retornen a realizar recolección. Lamentablemente como no se ha materializado la alerta sanitaria, nuestros camiones siguen yendo hasta Los Ángeles a hacer la disposición, lo que no permite que se pueda realizar una recolección óptima. Hoy se cumplen 4 semanas desde que se hizo la solicitud de declaración de alerta sanitaria. Informa que se ha priorizado la recolección de los recintos de infraestructura crítica. En cuanto a los diálogos que se han tenido con las autoridades de Gobierno, indican que esto ha sido permanente, y que se le habría informado que se haría llegar un camión recolector, con chofer, combustible y peajes, sin embargo, no hay un documento que permita utilizar este recurso. Informa que el día de ayer se habrían aprobado por el CORE, los recursos comprometidos para la alerta sanitaria.

Don **Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica** informa que se solicitó que se pueda contar el día de hoy con un convenio de colaboración, que nos permita hacer uso del vehículo que se ha enviado, ante la ausencia de la alerta sanitaria, el que quedó de ser remitido durante la jornada de hoy.



Don **Alfredo Caro**, **Director de DIMAO**, aclara que el documento de alerta que está circulando, no se ajusta a lo que fue solicitado por el municipio, pues se requirió una alerta regional y no provincial, para poder disponer fuera de nuestra provincia.

El **concejal Alex Muñoz** manifiesta que lo que tenemos hoy es el problema de la basura, y cree que el que se ordene trasvasije dentro de la región, le está trayendo un problema al Gobierno, por lo que no se quiere asumir el costo político de lo que hoy se necesita. Menciona que hay organizaciones que se unen en contra de las acciones que realice la comuna de Ancud, que ha llevado a que no se pueda disponer en ningún lugar de nuestra provincia. Espera que se materialice la publicación de la alerta sanitaria, para poder dar una pronta solución. Aclara que cuando se decretó la anterior alerta sanitaria, la comuna no estaba disponiendo en la ciudad de Los Ángeles, por lo que indica que la situación de hoy no es la misma.

El **señor Alcalde** se refiere a la propuesta del concejal Ibáñez, en cuanto a poner un tiempo de espera de la materialización de la alerta sanitaria, hasta el día de mañana, para poder ejercer otras acciones que se puedan coordinar a través del contacto permanente que tengamos entre municipalidad y el concejo municipal.

El **concejal Alex Muñoz** informa reunión sostenida con dirigentes sociales en la Feria Municipal, los que manifestaron su preocupación por la situación sanitaria de la comuna ante la acumulación de residuos, apoyando cualquier acción que se requiera realizar como municipalidad para obtener soluciones.

El **señor Alcalde**, informa que, en el recurso de protección, están involucradas las dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos. Además, informa que el COSOC sacó un acuerdo de oficio a diferentes autoridades para ir en ayuda permanente a la situación que se está viviendo como comuna.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta la necesidad de estar trabajando en la planificación para abordar las contingencias que puedan ocurrir en materia de recolección y disposición de RSD una vez terminada la alerta sanitaria.

El **señor Alcalde** informa que nos hemos enfocado en abordar la situación provocada por la toma de carreteras, pero que se ha solicitado al Gobierno la ayuda para lo que resta del año y los años que siguen, no solo para la comuna de Ancud, sino también para las otras 9 comunas de la provincia. Informa que el Subsecretario de Desarrollo Regional, se comprometió a apoyar en ese sentido, lo que les indicó en Santiago y ratificó en reunión sostenida en Curaco de Vélez, por lo que se levantará una propuesta sobre la disposición final de los residuos y para la mantención del sitio de disposición final de Puntra El Roble que se requiere realizar mientras no se haga el retiro del pasivo ambiental.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que la Delegada Presidencial le está solicitando la posibilidad de poder realizar una reunión extraordinaria en que ellos puedan venir a informar.

El **señor Alcalde** indica que una vez que llegue la alerta, se va a resolver esa solicitud.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 18:38 horas.



La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=ovHhcb2Hi-M&t=20s>

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail.

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav